

RV: 001-2020-00151-00 Remisión Oficio 036 Citación Testigos

Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Vie 10/05/2024 16:49

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (243 KB)

oficio testigo .pdf;

Hola equipo CAD

Favor registrar este correo case.

Gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 11:07 a. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: 001-2020-00151-00 Remisión Oficio 036 Citación Testigos

AGENDA PREVISORA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 9:47

Para: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: 001-2020-00151-00 Remisión Oficio 036 Citación Testigos

20947

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 05 Administrativo Oral - Valle del Cauca - Cartago <j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 9:41

Para: deris.grune@policia.gov.co <deris.grune@policia.gov.co>; MARINO BONILLA GOMEZ <marino.bonilla@correo.policia.gov.co>; ANDRES FELIPE POSSO ARANA <iusabogadosconsultores@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: 001-2020-00151-00 Remisión Oficio 036 Citación Testigos

Cartago Valle del Cauca, mayo 9 de 2024.

Oficio núm. 036

Señores
Intendente ® ALEXANDER CIFUETES MÁRQUEZ
Patrullero OSCAR RAMOS IJAJI

deris.grune@policia.gov.co;
marino.bonilla@correo.policia.gov.co;
La Ciudad

RADICACIÓN:	76-147-33-33- 001-2020-00151-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	ORLANDO PEREZ VARÓN Y OTROS
DEMANDADOS	1. NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL 2. LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
LLAMADO EN GARANTÍA	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Respetuosamente y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho mediante Auto núm. 388 del 18 de abril de 2024 dictado en audiencia de práctica de pruebas, se resolvió:

«(...) El Despacho **ACCEDE** a la petición de aplazamiento de la diligencia, por lo cual se reprogramará la audiencia para recepción de los testimonios de Cifuentes Márquez Alexander y Óscar Ramos. (...)».

Conforme lo anterior, mediante Auto núm. 418 del 25 de abril de 2024 se dispuso:

«(...) **2. Reprogramar** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas, para recibir los testimonios de Cifuentes Márquez Alexander y Oscar Ramos, **el miércoles doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos de la tarde (2:00p.m.)**, cuya practica será de manera mixta (presencial y virtual), siendo obligatoria la comparecencia de los testigos de manera presencial, los demás intervinientes de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, a la cual podrá accederse a través de un computador o dispositivo móvil en el enlace que será enviado a los correos electrónicos suministrados por las partes para notificaciones previo la celebración de la diligencia (...)».

En virtud de lo anterior, sírvanse comparecer de manera presencial a la audiencia de pruebas que se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 a las 02:00 PM**, en las instalaciones de la sala de audiencias asignada al Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cartago, ubicada en la Calle 11 Núm. 5 - 67 tercer piso, Palacio de Justicia, Cartago – Valle del Cauca.

Cordialmente,

Angie Catalina Guarín Quintero

Secretaria Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Cartago

Cartago, Valle del Cauca



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Calle 11 No. 5 - 67 Piso 3 – Palacio de Justicia

Correo electrónico:

j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-administrativo-de-cartago>

Para consulta de estados por SAMAI

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

AVISO IMPORTANTE: Si tiene alguna solicitud por favor envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [**j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co**](mailto:j05admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.